



000/958/9 Congreso Nacional reconoció en forma oficial la obra de Andrés Sabella G.

El Congreso Nacional acordó reconocer oficialmente la obra del poeta antofagastino, Andrés Sabella Gálvez, y decidió pedir al Gobierno una pensión vitalicia para su viuda e hija.

La información fue entregada por el diputado Felipe Valenzuela Herrera, quien indicó que en último trámite, la comisión mixta de la Cámara de Diputados y el Senado rechazaron la indicación presentada por él, destinada a entregar el Premio Nacional de Literatura a personas fallecidas, que destacaron en vida pero por determinadas razones no recibieron ese reconocimiento.

"Lamentablemente, mi indicación fue rechazada en último trámite, por lo que no será posible entregar el premio post mortem al Poeta del Norte, aunque los esfuerzos se hicieron. En la comisión mixta, el único voto favorable a la iniciativa, de los diez parlamentarios presentes, fue...el mío".

Sin embargo, explicó Valenzuela, tanto los senadores como diputados escucharon las razones por las cuales insistió en entregar el premio a Sabella, considerando el va-

lioso trabajo realizado por el vate. "Unánimemente se acordó otorgar un reconocimiento oficial a la obra de Andrés, por lo tanto, ya se ofició al Ministro del Interior, Enrique Krauss, para solicitar que el Gobierno conceda un pensión vitalicia a su viuda e hija".

EXONERADOS POLITICOS

En otro tema, el parlamentario nortino anunció que la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley que otorga beneficios a los exonerados políticos durante el régimen pasado.

Valenzuela puso de relieve que la moción fue aprobada con el voto favorable de la Concertación y de los diputados de Renovación Nacional "lo que significa que la derecha reconoce el derecho de los exonerados a recibir un subsidio por el trato injusto que se le dió durante el gobierno pasado". La Udi rechazó la iniciativa.

Resaltó que la medida favorecerá a 75% de los afectados por las exoneraciones.

El Mercurio, Antofagasta - Colina,
14-X-1992 p. 5
AN2748

Congreso Nacional reconoció en forma oficial la obra de Andrés Sabella G. [artículo]

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1992

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Congreso Nacional reconoció en forma oficial la obra de Andrés Sabella G. [artículo]

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile